

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE
CALI

Hoy, 01/07/2021 y siendo las 7:00 a.m., se notifica a las partes la providencia anterior mediante la inserción en el estado No: 097 (art 295 CGP)

La Secretaria,

ALEJANDRA MARIA RIASCOS GUERRERO

VALIDO SOLO PARA LOS SIGUIENTES RADICADOS E-L

2005-806	2021-130
2010-499	2021-148
2015-969	2021-167
2019-426	2021-197
2019-514	2021-201
2020-192	2021-202
2021-080	2021-207
2021-087	2021-218
2021-117	

Firmado Por:

ALEJANDRA MARIA RIASCOS GUERRERO

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA ORAL DE LA CIUDAD DE CALI-
VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6f03627e506dce7f46ff6c7dc01d38a4ba5ec6c8bf63571826d10bb3e71bdf03

Documento generado en 30/06/2021 01:32:17 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>